

SE * Nº 253349

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2006.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

DON MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

DON JUAN A. JIMENEZ MARTIN

D^a ANTONIA VELASCO GARCIA

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

D^a ESTRELLA FLORES EGEAD^a GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

DON JOSE A. GARCIA LOSADA.

D^a. ISABEL FRANCO MARTINEZ

DON DIONISIO E. HIDALGO JIMENEZ

DON JOSE MANUEL MORENO RUJER

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veinte horas del día veintitrés de febrero dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión

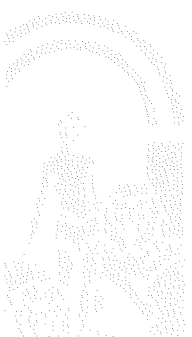
ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente Orden del día,

ORDEN DEL DIA**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por la Presidencia se somete a aprobación, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2006. No existiendo ninguna observación, se declara definitivamente aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de enero de 2006, ordenándose su transcripción al Libro Registro de Actas.

**SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE
DESLINDE DE CAMINO DEL MOTILLO.-**

Desde hace un tiempo se vienen produciendo discrepancias entre los propietarios de dos parcelas colindantes con el camino denominado "Del Motillo" de este termino municipal, una a cada lado del mismo, discrepancias relativas al trazado real del mismo, con objeto de que no se invadan sus propiedades. En estas el Ayuntamiento, en un reciente arreglo de toda la longitud del camino, no



SE * Nº 253350

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

pudo reparar el último tramo por las referidas discrepancias entre los propietarios sobre los límites de éste, con lo que el firme del mismo presenta numerosos baches que hacen imposible su tránsito, sobre todo en épocas de lluvias, debiendo añadir que es un camino muy transitado. Se ésta en situación de imposibilidad del arreglo de éste, ya que uno de los vecinos alega que el trazado actual del camino esta en su propiedad, debido a que el propietario de finca del otro lado modifica continuamente los límites de ésta hacia su finca, con lo que también modificaría el trazado del camino.

En base al expediente en el que se contienen la memoria justificativa, la descripción del camino con sus linderos, la descripción de las fincas colindantes y el presupuesto y en base a los conflictos planteados y dada la necesidad de deslindar el Camino "Del Motillo", los reunidos, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el inicio de expediente de deslinde de camino "Del Motillo".

SEGUNDO: Expóngase al público el expediente con notificación personalizada a los colindantes para que presenten las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2004.- Se trae al Pleno del Ayuntamiento la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2004, una vez que fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el día 27 de octubre de 2005 y posteriormente fue expuesta al público mediante publicación de anuncio en el B.O.P. número 7 de fecha 11 de enero de 2006, sin que durante el plazo de exposición pública no se tiene constancia de reclamación u observación de ningún tipo.

No existiendo debate alguno por parte de los asistentes, se pasa al turno de votación, adoptándose con el voto afirmativo de los nueve miembros del Grupo Municipal PSOE y la abstención de los dos miembros del Grupo Municipal IULVCA el siguiente CUERDO:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2004.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE DENOMINACION DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES.- Estando próxima la



SE * Nº 253351

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

conclusión de las obras de la Residencia para Personas Mayores de Cañada Rosal, incluso estando iniciado el procedimiento para la adjudicación del contrato de gestión de la misma, se hace necesario dar nombre a la misma. Por parte de la Hermandad de Sa Joaquín y Santa Ana, se ha propuesto ante este Ayuntamiento la denominación de la Residencia de Personas Mayores.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar a los asistentes que hubiera sido interesante haber intentado la participación de las personas mayores de la localidad, aunque por otro lado, considera que el resultado hubiera sido el mismo.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

La adopción del nombre de SAN JOAQUIN Y SANTA ANA para la Residencia de Personas mayores de Cañada Rosal.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDA.- Hace uso de la palabra la Sra. Flores Egea para indicar a los asistentes que con respecto a la pregunta que se formuló en el Pleno anterior sobre las ausencias del matrón en el centro de salud, que se ha informado y que según le han indicado, este señor faltó únicamente el día 13 por asuntos propios. Después este señor ha sido trasladado y ha venido una matrona que por el momento según indica, no ha faltado ningún día. Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para indicar que el viernes la consulta la estaba pasando en el almacén. A ello responde el Sr. Alcalde para indicar que esas son unas dependencias que están habilitadas como despacho de la trabajador social, que no se trata de un almacén propiamente dicho, aunque tampoco se puede hablar que sea el lugar idóneo para una consulta, pero falta espacio.

Solicita la palabra el Sr. Jiménez Martín para informarles a los abuelos pensionista que el próximo día de Andalucía habrá varias actuaciones y que si alguna persona esta imposibilitada y desea acudir que lo diga y se le recogerá.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar que ha solicitado una subvención a la Delegación regobernación para la adquisición de una barredora, también para un equipo para el gimnasio y el polideportivo municipal. Comunica que se ha solicitado una subvención para el acceso e iluminación por la carretera de Palma del Río.



SE * Nº 253352

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

En otro orden de cosas informa el Sr. Alcalde que se ha abierto el plazo para la Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

Por otro lado informa que se esta insistiendo en los temas de seguridad, sobre todos en algunos problemas detectados con los jóvenes, por lo que es su intención programar algunas reuniones en las que le gustaría la opinión, colaboración y reflexión de todos.

Por último concluye la Sra. Flores Egea para informar a los asistentes que el próximo domingo se celebrara la Campaña contra el Hambre para lo que se cocinará un arroz. Coincide con el primer domingo de carnaval, recomunica que a partir de las trece horas se pueden ir acercando los niños disfrazados, puesto que es el día del desfile de los niños.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la palabra el sr. Hidalgo Jiménez para agradecer a la Sra. Flores Egea la contestación a la pregunta relativa al matrón. Con respecto al médico indica que su grupo planteo que se le formularan a la Consejera una serie de preguntas a las que la Consejera ha contestado y que lee y se transcribe a continuación: *“La atención a urgencias, en el municipio de Cañada del Rosal, cuenta con dos médicos de familia que atienden a 2.496 usuarios adscritos, desde las 8 a las 20 horas de lunes a viernes. De 20 a 8 y durante los sábados, domingos y festivos, la atención a urgencias, tanto en el centro sanitario como en domicilio, se presta en su mismo municipio, desde el centro de salud ubicado en La Luisiana, distante a 11 minutos. Sevilla, 28 de noviembre de 2005. La Consejera de Salud, María Jesús Montero Cuadrado.”*

Con estos turnos de horarios está garantizada la asistencia a los habitantes de esta localidad en cualquier momento.”

Continua indicando que, al margen de lo leído, queda claro que con Cañada no hay nada que hacer porque se considera cubierta la asistencia y la interpretación que hacemos no atiende a las peticiones que venimos haciendo al respecto. Ruega que se ponga en marcha una comisión y se haga un programación y nos movilizemos. Responde el Sr. Alcalde que esto es lo que la Consejería de Salud viene haciendo desde hace años, que ellos no estan de acuerdo, ni el Ayuntamiento ni el pueblo. Indica que siempre que han tenido la posibilidad han manifestado el desacuerdo, concretamente la última vez fue la semana pasada que hubo una reunión con todos los Delegados y también todos los alcaldes de la comarca, la Consejera nos dice que somos unos privilegiados, con la que no estamos de acuerdo. Continua diciendo que como hay una comisión creada, se convocará para ver qué se hace. A ello añade el Sr. Hidalgo Jiménez que



SE * Nº 253353

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

como se ellos han hecho unos planteamientos en los que piensa que todos coinciden lo mejor es que la comisión se reúna y decida consensuado entre todos.

Hace uso de la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para tratar el tema de la problemática de la seguridad en Cañada, considera que existen problemas de tráfico y consumo de drogas, que existen determinadas situaciones que provocan inseguridad que alarman a los vecinos, no quiere decir que se establezca necesariamente relación entre inseguridad y droga, pero que hay que tratar el tema y aunque no se esta dejando de lado el tema si se deja de lado un poco el plantear y tratar el tema en la calle. A ello añade el Alcalde que se esta actuando, incluso algunas actuaciones han tenido un efecto rebote. A ello añade el Sr. Domínguez Ballesteros que no se ha dejado de actuar nunca, indica que hay datos e informes que no se pueden hacer públicos y habrá que analizar cuál será el camino a seguir, en principio pudiera ser una toma de contacto con la gente, indica que en algunos casos hay familias que no quieren reconocer el problema, pero existe. Interviene la Sra. García Torres para informar que los servicios sociales también están trabajando en el tema. Continúa el Sr. Alcalde para indicar que se están realizando muchas actividades, también se han convocado a los padres y madres a reuniones, aunque entre 40 ó 50 convocados, suelen aparecer 2 ó 3 familias. Indica el Sr. Hidalgo Jiménez que le consta que se plantearon reuniones pero no se les llamó. Contesta el Sr. Alcalde que se les convocó y no asistieron. Solicita la palabra la Sra. Flores Egea para decir que desde los servicios sociales se esta trabajando bastante, como por ejemplo por el problema del alcohol dónde sólo asistieron 7 u 8 personas y sería conveniente comprender que se trata de una asunto que concierne a todos, desde las familias a cualquier vecino. Concluye el Alcalde este tema indicando que se hará una reunión próximamente porque merece la pena.

Pregunta el Sr. Hidalgo Jiménez qué si hay alguna reclamación en el Ayuntamiento porque ha tenido conocimiento que en la Avda. las Acacias ha habido un accidente con los pivotes existentes y una persona mayor se ha caído. A ello responde el Sr. Alcalde que no , pero que tenemos un problema con las barreras arquitectónicas que hay que ir subsanando.

Pregunta el Sr. Hidalgo Jiménez si a los problemas de suministro eléctrico existentes en algunas zonas del pueblo se le están dando solución, a ello responde el Alcalde que existe un convenio con Endesa y lo tienen



SE * Nº 253354

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

que solucionar ellos, lo puede hacer el Ayuntamiento y pasarlo luego a las unidades de ejecución, pero no se puede dar una fecha.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer por qué se dejan caer las señales en la carretera de Palma del Río, a lo que responde el Sr. Alcalde que se le dirá a Diputación. Continúa preguntando cuándo se entregarán las viviendas de VPO a lo que responde el Sr. Alcalde que no puede dar una fecha concreta que lo intentará para el próximo Pleno.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y de lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

